Por primera vez, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 5 de marzo, a las once horas, sirviendo de tipo para la misma la suma de 5.655.000 pesetas, pactado en la escritura de hipoteca, sin que se admita postura inferior a dicho tipo.

Por segunda vez, caso de resultar desierta la anterior, el día 4 de abril, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 de la primera, sin que se pueda admitir postura inferior a dicho tipo.

Por tercera vez, caso de resultar desierta la anterior, el día 2 de mayo, a las once horas, sin sujeción a tipo.

En dichas subastas regirán las siguientes condiciones:

Primera.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la cuenta de consignaciones de este Juzgado, abierta en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», sucursal de la calle Padre Manjón, de Elda, el 20 por 100 del tipo de cada subasta y en la tercera el tipo de la segunda.

Segunda.—Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Tercera.—Que las cargas y gravámenes y las preferentes, si las hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Cuarta.—Desde el anuncio hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en la cuenta de consignaciones antes expresada el depósito indicado, acreditándose con la presentación del resguardo correspondiente.

Quinta.—Que las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero. El rematante que ejercite esta facultad habrá de verificar dicha cesión mediante comparecencia ante este Juzgado, con la asistencia del cesionario, quien deberá aceptarla, y todo ello previa o simultáneamente al pago del resto del precio del remate.

Sexta.—Sirva el presente de notificación en legal forma a la deudora para el caso de que no se pueda realizar diligencia de forma personal.

Séptima.—Que para el supuesto de que uno de los días señalados para la celebración de subasta fuese festivo o sábado, se entenderá que la subasta se traslada al siguiente lunes hábil.

Finca objeto de subasta

Tierra blanca, secano, sita en término de Elda, partido del Melic y Común, llamada Bancal de Ripoll y del Chol, que tiene una superficie de 73 áreas 2 centiáreas. Dentro de su perímetro existe una casa habitación, compuesta de planta baja con varias dependencias, que mide 8 metros de frontera por 16 de fondo, o sea 128 metros cuadrados, y linda todo: Norte, tierra de Los Res Gil Chornet y Juan José Febrer; sur, Antonio González, acequia y senda en medio; este, José Pérez Velasco y herederos de Joaquín Amat, y oeste, Rafael Amat. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Elda al tomo 1.559, libro 554, folio 15, finca 42.314, inscripción tercera.

Elda, 21 de diciembre de 2000.—La Juez de Primera Instancia.—La Secretaria judicial.—3.563.

EL EJIDO

Edicto

Doña María del Carmen Maldonado Villegas, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 3 de El Ejido (Almería),

Hago público: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria bajo el número 54/00, a instancias de Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Ronda, Cádiz, Almería, Málaga y Antequera (UNICAJA), representada por la Procurador señora López Leal frente a don Francisco Simón Valero Ruiz y doña Ana María Torres Ruiz en reclamación de préstamo hipotecario por lo que se ha acordado sacar a pública subasta la siguiente finca especialmente hipotecada:

Urbana que forma parte del edificio de cinco plantas, en solar de 321,82 metros cuadrados, orientado al sur a carretera de Málaga a Almería, en El Ejido.

Elemento numero 4. Vivienda de tipo A, en planta segunda, con una superficie construida de 118 metros 83 decímetros cuadrados, y útil de 89 metros 39 decímetros cuadrados, que linda: Norte, patio de luces; sur, vivienda tipo B y carretera de Málaga a Almería; este, patio de luces y caja de escaleras y ascensor, y oeste, don Manuel Buendía Mateo, rellano de acceso y vivienda tipo A. Además al norte, sur y oeste, otro patio de luces. Finca registral número 41.992 bis de El Ejido (Almería), inscrita en el Registro de la Propiedad de Berja al tomo 1.286, libro 519, folio 132 A.

La expresada finca ha sido valorada en 14.000.000 de pesetas (catorce millones de pesetas), no admitiéndose postura que no cubra la misma en primera subasta.

Las subastas tendrán lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en calle Cine, número 7, bajo, señalándose para la primera el día 15 de marzo de 2001, a las once horas, previniendo a los licitadores sobre los siguientes extremos:

Primero.—Que para tomar parte en la subasta, todos los postores a excepción del acreedor demandante, deberán consignar al menos, la cantidad correspondiente al 20 por 100 del tipo señalado para primera y segunda respectivamente y en tercera una cantidad igual, al menos al 20 por 100 del tipo de la segunda. Los depósitos deberán realizarse en el Banco Bilbao Vizcaya, sucursal de El Ejido en el número de cuenta 0275—0000—18—0054—00.

Segundo.—En todas las subastas desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado.

Tercero.—Los autos y certificación del Registro se encuentran de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada.

Cuarto.—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinto.—Las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero, cesión que habrá de efectuarse en la forma y plazos previstos en la regla 14 del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

De no haber postores en primera subasta se señala para la segunda el dia 11 de abril de 2001, a las once horas, para la que servirá de tipo el 75 por 100 del tipo de la primera y, en otro caso, se señala para la tercera, el día 10 de mayo de 2001, a las once horas, ésta última sin sujeción a tipo y caso de que alguno de los días señalados para primera, segunda y tercera subastas fuere inhábil, se celebrará el siguiente día hábil a la hora acordada. Caso de no hallarse el demandado en el domicilio designado, sirva el presente edicto de notificación en forma.

Dado en El Ejido (Almería), 2 de enero de 2001.—El Secretario judicial.—4.138.

ESTEPA

Edicto

Don Enrique Delgado Barbero, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de la ciudad de Estepa (Sevilla) y su partido,

Hace saber: Que en este Juzgado de su digno cargo se tramitan autos del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, sobre ejecución de hipoteca de 2.041.435 pesetas de principal, más 1.750.000 para intereses y costas, con el número 193/99, seguidos a instancias de la entidad La Caixa, cuya representación ostenta el Procurador señor Montes Espinosa, contra don Antonio Manuel Trujillos Poyato, en los que a instancia de la parte actora y por providencia del día de esta fecha se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera y, en caso de que no hubiesen postores, segunda y tercera vez, todas por término de veinte días, con los requisitos que se expresarán, el siguiente bien inmueble:

Solar cercado que da frente a la avenida Nuestra Señora de Los Llanos, en La Roda de Andalucía, marcada con el número 115, antes con el 55, con superficie de 1.600 metros cuadrados; linda: Por la derecha, entrando, y oeste, con la calle que conduce al cuartel de la Guardia Civil; izquierda o este, con herederos de don Miguel Reina Montero, y fondo o norte, con dichos herederos. Dentro de este solar existen ubicados dos edificios, uno de ellos una nave de una sola planta, de 360 metros de extensión, y una pequeña vivienda de 4 metros de fondo por 10 metros de fachada, en total 40 metros cuadrados. Esta finca está inscrita en el Registro de la Propiedad de Estepa al folio 94 del tomo 1.310, libro 124 del Municipio de la Roda de Andalucía, inscripción decimotercera.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la calle Castillejos, número 30, de esta ciudad, el próximo día 27 de febrero de 2001, a las doce horas treinta minutos, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—La finca reseñada sale a la primera pública subasta por el tipo de tasación, fijado en la escritura de constitución de hipoteca, que es de 22.130.000 pesetas.

Segunda.—El acreedor demandante podrá concurrir como postor a todas las subastas sin necesidad de consignar cantidad alguna para tomar parte en la licitación. Todos los demás postores, sin excepción, habrán de consignar previamente en la cuenta provisional de consignaciones de este Juzgado, existente en el Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, sucursal de Estepa, número de cuenta 3971-0000-18-0193-99, el 20 por 100 del tipo de tasación, sin cuyo requisito no podrán ser admitidos a licitación. Se devolverán dichas consignaciones a sus respectivos dueños, acto continuo del remate, excepto la que corresponda al mejor postor, la cual se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de su obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta, salvo que, a instancia del actor, se reservasen las demás consignaciones de los postores que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que si el primer adjudicatario no cumpliese la obligación pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por orden de sus respectivas posturas, devolviéndose las cantidades consignadas por éstos una vez cumplida la obligación por el adjudicatario.

Tercera.—Las posturas podrán hacerse en la calidad de ceder el remate a un tercero.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, pueden hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en la mesa del Juzgado, junto con aquél, el importe de la consignación antes indicada o, en su caso, resguardo de haberla hecho en el establecimiento destinado al efecto.

Quinta.—Los autos, títulos de propiedad y la certificación de cargas del correspondiente Registro de la Propiedad estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la subasta, previniéndose que los licitadores deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a ningunos otros. Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiese, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sexta.—De no haber postores en la primera subasta y en igual forma que ésta, se señala para la segunda subasta el próximo día 27 de marzo de 2001, a las doce horas treinta minutos, en el mismo lugar